



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 08 MAY 2019

Expte. N° 251/16

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Sra. Juana Beatriz GUTIÉRREZ, Directora General de Coordinación Administrativa de la SECRETARÍA GENERAL de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa que en el año 2016 se terminó con las siguientes tareas:

- Digitalización de todas las Resoluciones de Rectorado desde el año 1972 a la fecha.
- Elaboración de los Índices de las Resoluciones de Rectorado desde el año 1972 al año 2016 con los enlaces correspondientes.
- Elaboración de los Digestos -recopilación de normas- los mismos son:
 - Digestos de Convenios.
 - Digestos Académico
 - Digesto Administrativo
 - Digesto de Normas y Reglamentos.

QUE por los motivos expuestos resalta el trabajo realizado por la Sra. Ana María SAL, a quien se le aceptó su renuncia a partir del mes de noviembre de 2016, y de la Lic. Silvia Alejandra GUAYMÁS, quien era personal contratado. Las mismas trabajaron con mucha dedicación para terminar dicha tarea, bajo la organización de la Dirección.

QUE por lo descripto solicita un reconocimiento para la Sra. SAL y la Lic. GUAYMÁS, para dicha tarea, el cual es de gran utilidad e importancia para esta Universidad.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

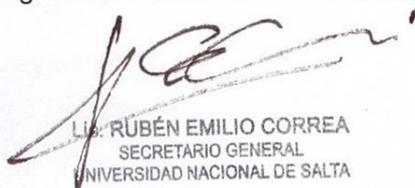
EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

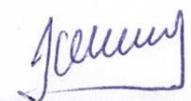
ARTÍCULO 1º.- Reconocer a las siguientes personas, las tareas realizadas en la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA de la SECRETARÍA GENERAL, por los motivos expuestos:

- Ana María SAL, ex-Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta.
- Silvia Alejandra GUAYMÁS, ex-personal contratado de la Dirección.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a las interesadas. Cumplido siga a RECTORADO a sus efectos y archívese.




LIC. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Ing. Edgerdo Ling Sham
Vicerrector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0638-2019